

CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS.

CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS m/cte*****



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Nit: 00890205383 - 6

PIEDECUESTA

AÑO

MES

DÍA

COMPROBANTE DE EGRESO

Pág

2026

04

09

No: CE 26-02213

Con: 1

1

Doc. de Pago : GE

Nombre Banco : BANCOLOMBIA

Benef : CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS.

Cuenta Número : 04400010106

Nombre Cuenta : 044-000101-06 BANCOLOMBIA EMPREN

Nit : 00901173035 - 8

OP 26-01932, PERIODO DEL 18/12/2025 AL 22/12/2025 Y DEL 02/03/2026 AL 10/03/2026 CP 25-03967, CD 25-00615, SCD CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.8300708-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER E ICSSA S.A.S., CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y-O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

LIQUIDACIONES			
Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	546,387,916.36	Retención en la Fuente	10,928,000.00
Estampilla Pro-Cultura	8,195,800.00	Estampilla Pro-Anciano	16,391,600.00
Fondo de Seguridad	27,319,400.00	RETEICA	2,732,000.00
Total Descuentos \$	65,566,800.00		

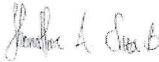
CONTABILIZACIONES							
Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0917	Proyectos de inversión	24010201	RP.2.3.2201.0700.052.2.3.2.02.02.005.01.	1016	546,387,916.36	0.00	546,387,916.36
0733	Contratos de Obra Pública	24362601			0.00	10,928,000.00	546,387,916.36
2677	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01	1030	0.00	16,391,600.00	546,387,916.36
2676	Estampilla Pro-cultura	41057601	1.1.01.02.300.55	1025	0.00	8,195,800.00	546,387,916.36
1129	Fondo Seguridad 5% sobre contratos	41106101	1.1.02.01.005.59	1034	0.00	27,319,400.00	546,387,916.36
2264	Reteica 5 x 1000	41050806	1.1.01.02.200.03.01	1002	0.00	2,732,000.00	546,387,916.36
3088	044-000101-06 RECURSOS EMPRESTI	11100611303			0.00	480,821,116.36	480,821,116.36

SUMAS IGUALES \$	546,387,916.36	546,387,916.36
------------------	----------------	----------------

Valor a pagar: \$ 480,821,116.36

En letras: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS m/cte.*****

DSILVA



Recibi:

Elaboró

Secretario de Hacienda

C.C. de



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO	Pág
2026	04	09	No: OP 26-01932 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00901450894 - 6 - ICSSA SAS.

PERIODO DEL 18/12/2025 AL 22/12/2025 Y DEL 02/03/2026 AL 10/03/2026 CP 25-03967, CD 25-00615, SCD CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.8300708-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER E ICSSA S.A.S., CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y-O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	546,387,916.36	0.00	Base Fondo seguridad y vigilan	546,387,916.36	0.00
Base Reteffe Prest.Servicios	546,387,916.36	0.00	Retención en la fuente	0.00	10,928,000.00
Estampilla pro-Anciano 3%	0.00	16,391,600.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	8,195,800.00
Fondo de Seguridad 5%	0.00	27,319,400.00	Retencion de Ind y Cio 5*1000	0.00	2,732,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Calles casco antiguo	171001010101			546,387,916.36	0.00	546,387,916.36
2	Gasto de inversión - Otros Sectores	084026	RP.2.3.2201.0700.052.2.3.2.02.02.005.01.	1016	546,387,916.36	0.00	546,387,916.36
3	Gasto de inversión - Otros Sectores	083526	RP.2.3.2201.0700.052.2.3.2.02.02.005.01.	1016	0.00	546,387,916.36	546,387,916.36
4	Proyectos de inversión	24010201			0.00	546,387,916.36	546,387,916.36
TOTALES \$					1,092,775,832.72	1,092,775,832.72	

DSILVA

ELABORÓ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda

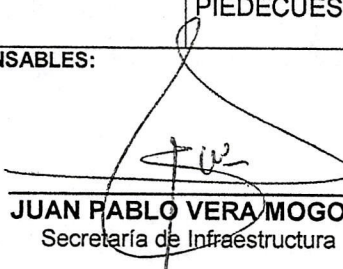
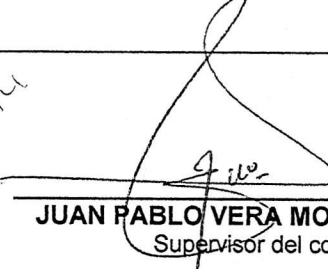
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA		Código: F-GFP-062			
			Versión: 1.0			
			Página 1 de 1			

Radicado No.1		Fecha y Hora:		No. Folios	
---------------	--	---------------	--	------------	--

BENEFICIARIO:		ICSSA S.A.S								
C.C. o NIT:		Nit 901.450.894-6								
VALOR:		OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 892.790.713,00)								
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1-PCC NTR. 8300708	Fecha	26/09/2025
	Adicional	X					N° Adicional u Orden de Compra:	N. 1 en Plazo	Fecha	09/03/2026

DOCUMENTOS ANEXOS									
Pago Seguridad Social y Parafiscales		X	Certificación Bancaria		X	Documento soporte para los no obligados a facturar			
Entrada Almacén			Factura Electrónica		X	Resolución			
RUT		X	Orden de compra			Otros			

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
CDP INICIAL		RP INICIAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar	
No: 25-00615 FECHA 05/06/2025 dd mm aaaa		No: 25-03967 FECHA 30/09/2025 dd mm aaaa		2.3.2201.0700.052.2.3.2. 02.02.005.01.04		RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO		\$ 892.790.713,00	
CDP ADICIONAL		RP ADICIONAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar	
No N.A. FECHA __/__/__ dd mm aaaa		No: N.A. FECHA __/__/__ dd mm aaaa		N.A		N.A		N.A	
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No.	Vigencia	
N/A	18 DE DICIEMBRE DE 2025 - 02 DE MARZO DE 2026	22 DE DICIEMBRE DE 2025 - 10 DE MARZO DE 2026	Informe Supervisión	X	Final		02	2025	

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.									
RESPONSABLES:										
<div> JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretaría de Infraestructura</div> <div> LUIS DIEGO BAYONA FORERO Supervisor de apoyo</div> <div> JUAN PABLO VERA MOGOLLON Supervisor del contrato</div> <div> RAFAEL ANDRÉS PENARANDA FORERO R/L ICSSA SAS</div>										

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **IGECOS SAS**, NIT 901951730 cuenta habiente desde el día **08 de julio del 2025**; con la cuenta corriente # **650872567**, la cual está activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación **IGECOS SAS**, es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación dirigida a **quien interese**, hoy 11 de noviembre del 2025.

Cordialmente,

Daniela

Nayari Daniela Ramirez Lozano
Asesora de Soporte Comercial
Mesa de Soporte De Negocio BE



ICSSA S.A.S.
NIT 901.450.894-6
CL 36 27 79
Tel: (607) 6826902
Bucaramanga - Colombia
paan83@hotmail.com

FACTURA ELECTR NICA
DE VENTA NO. FEI 106

RES.DIAN No. N mero Autorizaci n
Electr nica 18764091666454 aprobado en
20250407 prefijo FEI desde el n mero 51
al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Econ mica
4290 - Construcci n de otras obras de
ingenier a civil

Fecha y hora Factura
Generaci n: 25/03/2026,
07:24
Expedici n: 25/03/2026, 07:26

Nombre del Cliente
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Nit   C.C.
890.205.383-6

Fecha de Vencimiento
2026-03-25

Raz n Social
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Direcci n
CR 15 3AN 10 CC DE LA CUESTA
LC B02

Tel fono
(607) 6650444 - Ext. 1100

Correo
Facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Vendedor
ICSSA S.A.S.

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptaci n de la mercanc a y la obligaci n de pagar en los t rminos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aqu  se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio seg n Art 774 del c digo de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercanc a a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Fabricante Software y Proveedor tecnol gico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electr nica: ver en el XML

�tem	Descripci�n	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA 2 CO1.PCCNTR.8300708 MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCI�N EDUCATIVA BALBINO GARC�A SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.	1.00	661,326,454.07	0.00	661,326,454.07
2	ADMINISTRACION 29%	1.00	191,784,671.68	0.00	191,784,671.68
3	IMPREVISTO 1%	1.00	6,613,264.55	0.00	6,613,264.55
4	UTILIDAD 5%	1.00	33,066,322.70	0.00	33,066,322.70



Proyecto Balbino Sede B-Piedecuesta <coordinacionbalbinobpta1@gmail.com>

RV: 901450894;ICSSA S.A.S.;FEI106;01;ICSSA S.A.S.

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: Proyecto Balbino Sede B-Piedecuesta <coordinacionbalbinobpta1@gmail.com>

De: facturacionelectronica
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 9:24 a. m.
Para: CUENTAS INFRAESTRUCTURA <cuentalinfraestructurapiedec@gmail.com>; paan83@hotmail.com
Asunto: RV: 901450894;ICSSA S.A.S.;FEI106;01;ICSSA S.A.S.

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta recibida N. FEI 106 de ICSSA S.A.S.

Agradezco confirmar por parte de la Secretaria Infraestructura la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps – Contadora área Contable



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.



CUFE:
584295c0d783f260afc3c8a29ec9937153448952432699430cfe4289c7523a2fdb3ffacff744a2fdb14b6d

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901450894
Nombre: ICSSA S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Legítimo Tenedor actual

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 7:29 a. m.
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 901450894;ICSSA S.A.S.;FEI106;01;ICSSA S.A.S.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14929179440			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 0 8 9 4		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social ICSSA SAS	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		0 0 1	
41. Dirección principal CL 36 27 71 OF 810 ED MILLENIUM					
42. Correo electrónico sa.sanchez46@hotmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1 6 8 2 6 9 0 2					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 2 9		48. Código 4 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 2 9		50. Código 4 9 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 08 : 30: 20					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14929179440		
			(415)7707212489984(8020) 000001492917944 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 8 9 4		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y destapurizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 1, 0 1, 2 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 1, 0 2, 0 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 4 8 0 9 8 3			
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 1, 1 1, 0 2			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14929179440		
			 (415)7707212489984(8020) 000001492917944 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 8 9 4		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 1 0 1 2 6			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 8 2 1 6 6				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
SANCHEZ		MANTILLA	SANTIAGO		ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14929179440		
			(415)7707212489984(8020) 000001492917944 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 8 9 4		6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 3 5 3 9 1 2 6		127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	MALAGON		NIÑO		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		136. Tipo de documento		137. Número de identificación
	2 0 2 3 0 4 0 1		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ICSSA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901450894-6
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-480983-16
Fecha de matrícula: 02 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de Abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 36 # 27 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: icssasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176678245
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 36 # 27 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: icssasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176678245
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ICSSA S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 26 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Febrero de 2021, con el No 184774 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ICSSA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

ICSSA S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL: A - LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS RAMOS DE LA INGENIERIA, ESPECIALMENTE CONSULTORIAS, PROYECTOS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, COMO TAMBIEN SERVICIOS PUBLICOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA PROFESION DE LA INGENIERIA. B- LA VINCULACION A SOCIEDADES MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES, ABSORBER OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, VINCULARSE A OTRAS COMPAÑIAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS DE LA MISMA O DIFERENTE INDOLE. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN CONCESION BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, DAR PRENDA CON O SIN TENENCIA DEL ACREEDOR LOS MUEBLES DE SU PROPIEDAD, ENAJENARLOS, ADQUIRIR CONCESIONES. LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABNCA, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS Y NEGOCIOS; CONSTITUIR SOCIEDADES SUBORDINADAS Y TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CONTRAER LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DEL HECHO DE TENER PERSONALIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD PARA COMPARECER EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 28°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 04 de Diciembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Diciembre de 2025 con el No 241904 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO	C.C. 88266568

REVISORES FISCALES

Por Acta No 002 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2023 con el No 211909 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MALAGON NIÑO PAOLA ANDREA	C.C 63539126

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$18.788.127.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/12/2025 - 14:49:56
Recibo No. 12350351, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9QYD2FE07C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

INFORME DE SUPERVISIÓN - PARCIAL No.002

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NUMERO:	CO1.PCCNTR.8300708							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	\$ 1.808.280.405,00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.)							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025							
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES							
CONTRATISTA:	ICSSA SAS NIT. 901450894-6 R.L. RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO C.C. 88.266.568							
SUPERVISOR:	JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENADOR DEL GASTO							
INTERVENTOR CONTRATO:	COEDCO SAS NIT. 901109221-1 R.L. EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS C.C. 63.555.895 DE BUCARAMANGA							
APOYO A LA SUPERVISION:	ING. LUIS DIEGO BAYONA							
ANTICIPO (XXX%)	N/A							
FECHA DE INICIACION:	18/11/2025							
ACTA DE SUSPENSION	Nº	23/12/2025	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIO	Nº	02/03/2026	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025							
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	10/04/2026.							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

Con base en los informes presentados por el contratista **ICSSA SAS** y el interventor **COEDCO SAS**, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 18/12/2025 y 22/12/2025 y 02/03/2026 y 10/03/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base el acta de recibo parcial No. 002 por valor de ochocientos noventa y dos millones setecientos noventa mil setecientos trece pesos m/cte. (\$ 892.790.713,00), con un valor a pagar de ochocientos noventa y dos millones setecientos noventa mil setecientos trece pesos m/cte. (\$ 892.790.713,00).

CERTIFICA:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el por el contratista **ICSSA SAS** y el interventor **COEDCO SAS** con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. Contrato o Convenio

1.1 El presente contrato o convenio tiene por objeto **“Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Balbino García sede b del municipio de Piedecuesta, Santander”**, y se firmó el día 26 de septiembre de 2025 con número CO1.PCCNTR.8300708.

La aprobación de pólizas se realizó con fecha 30 de septiembre de 2025.

El acta de inicio se suscribió el día 18 de noviembre de 2025.

La aprobación de pólizas de inicio se realizó con fecha de 21 de noviembre de 2025.

El acta de suspensión se suscribió el 23 de diciembre de 2025.

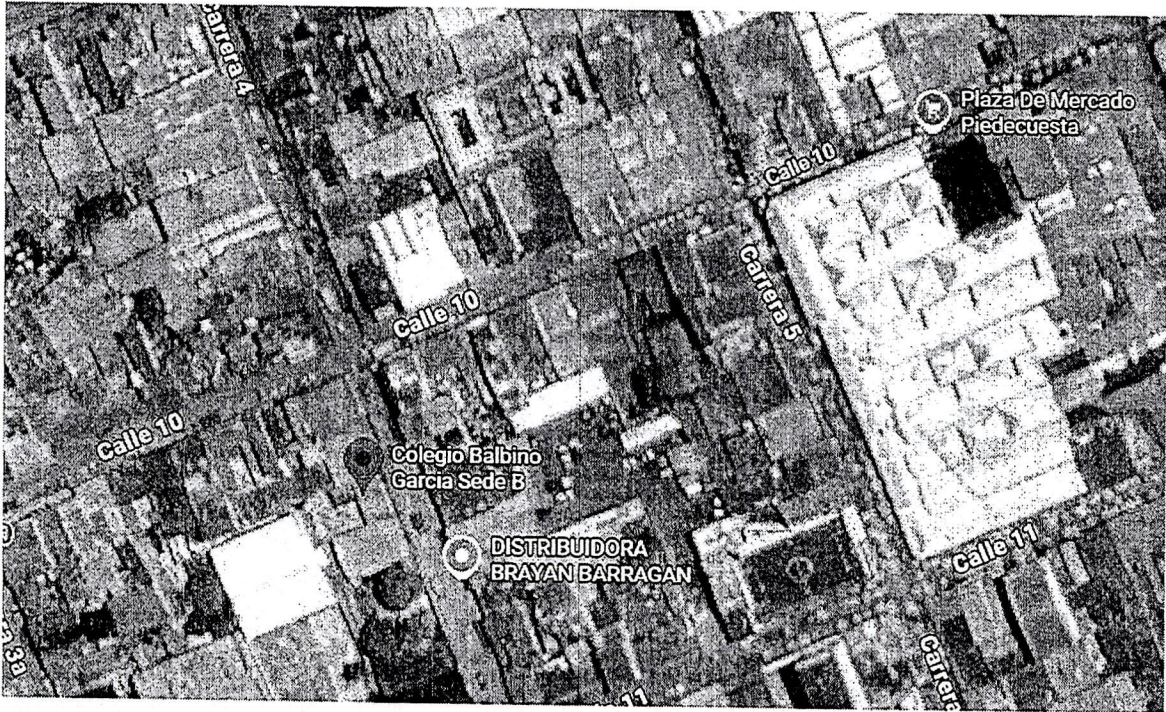
El acta de suspensión se suscribió el 08 de enero de 2026.

El acta de reinicio de suscribió el 02 de marzo de 2026

El adicional No1 en plazo se suscribió el 09 de marzo de 2026.

1.2 Localización del proyecto

El área del proyecto está ubicada en la dentro del área urbana del municipio. El plantel está localizado en el barrio La Feria en la Carrera 4 #10-38, un sector predominantemente residencial y de fácil acceso, ubicado a pocos metros de la vía principal que comunica hacia el casco urbano y hacia los diferentes equipamientos institucionales del municipio de Piedecuesta.

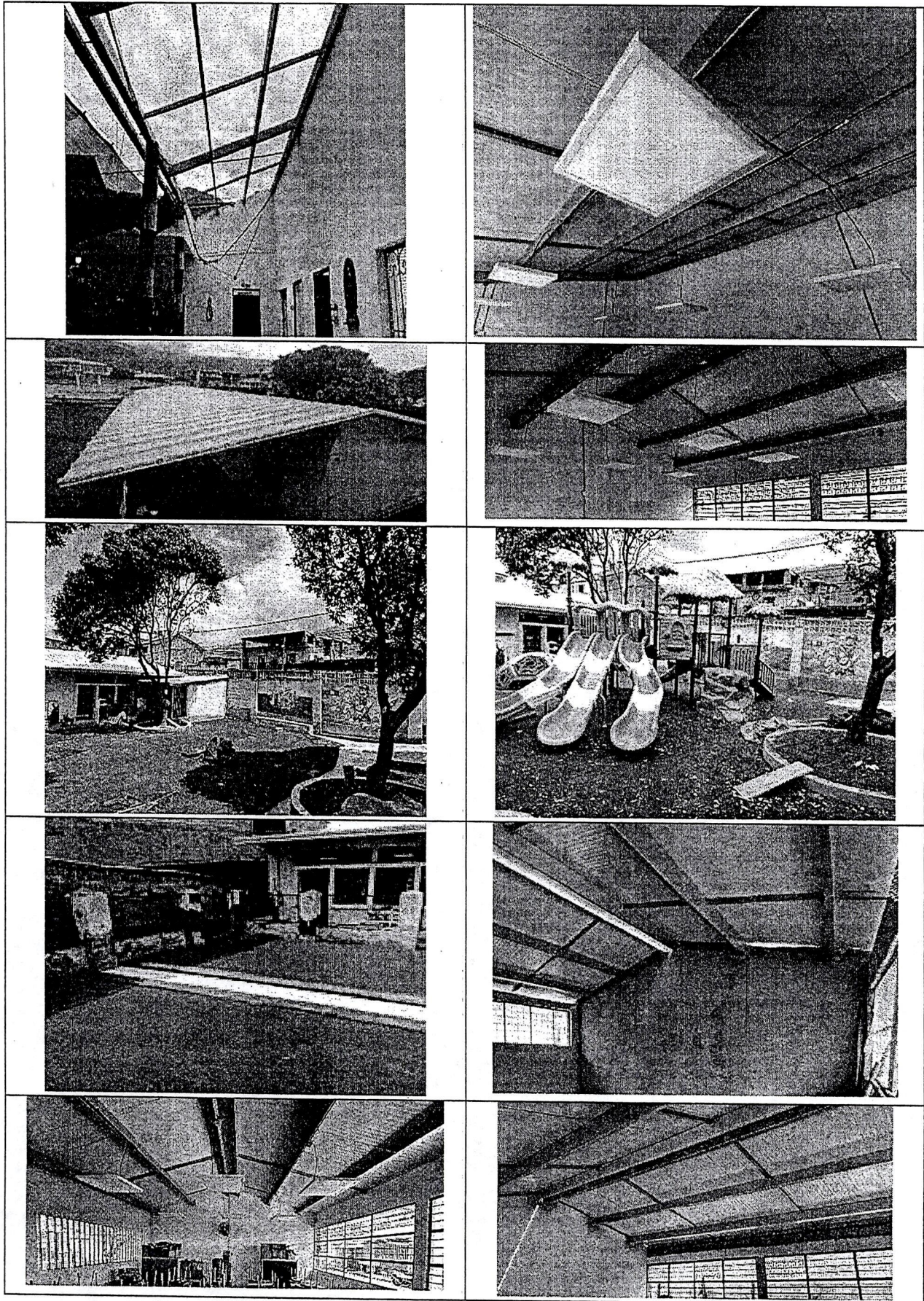


1.3 Actividades realizadas

Las labores que se ejecutaron por parte del contratista de obra son las siguientes:

ACTIVIDADES TECNICAS:

Se llevó a cabo por parte del contratista, las actividades correspondientes al cronograma de obra, monitoreando y controlando las calidades, cantidades y la correcta ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, como se muestra en el registro fotográfico que se detalla a continuación:



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Se mantuvo la afiliación y el pago de los sistemas de seguridad social del personal de obra.
- Se mantuvo comunicación constante con la supervisión e interventoría.
- Se realizaron comités de obra programados por la supervisión e interventoría.
- Se registraron las actividades en la bitácora.

Código: F-GIF-019	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

- Se realiza capacitación a personal.

ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- Seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción Socia Ambiental.
- Se dio aplicación de los programas descritos en el plan de acciones, tales como manejo de residuos, control de emisiones atmosféricas, uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción, prevención a la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos, manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje, señalización, adecuación de campamentos, entre otros.
- Se dio cumplimiento por parte del contratista, de la normativa ambiental nacional, especificaciones establecidas en el contrato.
- Se controlo e inspecciono de forma permanente la calidad de los trabajos, equipos, bienes y suministros utilizados para el avance de la obra.

ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

- La calidad y cantidad de la señalización preventiva.
- Se garantiza el aseguramiento del cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable en la obra en material de seguridad y salud en el trabajo.
- Se llevo a cabo la ejecución de las condiciones de seguridad mínimas requeridas encaminadas en la prevención de los accidentes y enfermedades laborales del personal mediante la identificación de peligros y riesgos.
- Se realiza la revisión de los lugares de trabajo limpios y ordenados, con el fin de obtener un optimo aprovechamiento del espacio y una mayor seguridad en las tareas, logrando así un entorno de trabajo más cómodo y agradable para minimizar accidentes laborales.
- Se asegura la continua identificación y control de emergencias a través de la actualización de planes de emergencias, capacitaciones de brigadistas y ejecución de simulacros.
- Se verifica que se realice la concientización al personal administrativo y operativo del contrato en mención de la importancia de mantener ambientes y conductas de trabajo seguros.
- Se promueve el control de los riesgos locativos; así como los elementos de emergencia aplicando controles operacionales para reducir la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y estar preparados ante una emergencia.
- Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la normativa vigente.

1.4 Porcentaje de avance del contrato o convenio

CONTRATO O CONVENIO	AVANCE
Contrato o Convenio No. COP1.PCCNTR.8300708	76,15%

1.5 Relación de actas

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
Acta aclaratoria No. 001 al contrato	26/09/2025	Por corrección, se aclara la clausula No. 4 del contrato de obra, la cual hace referencia al plazo del proyecto.
Acta de inicio	18/11/2025	N/A
Acta de suspensión	23/12/2025	N/A
Acta de ampliación de suspensión	08/01/2026	N/A
Acta de reinicio	02/03/2026	N/A
Adicional en plazo No. 01	09/03/2026	N/A

1.6 Balance del Contrato o convenio

VALOR CONTRATO INICIAL:	\$1.808.280.405,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001:	\$ 484.150.153,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 002:	\$ 892.790.713,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 892.790.713,00
SON: Ochocientos noventa y dos millones setecientos noventa mil setecientos trece pesos m/cte. (\$ 892.790.713,00).	

1.7 Relación del personal del contratista

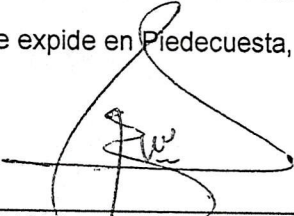
El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona a continuación, según informe del contratista.

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1,00	Salud, Pensión, Riesgos, Caja de compensación.
Residente de Obra	1,00	
Profesional SST	1,00	
PERSONAL TOTAL	3,00	

1.8 Relación del equipo utilizado por el contratista

EQUIPO	CANTIDAD
Compresor 120 HP con martillo	1,00
Pala cargadora sobre neumáticos de 120kw/1,9 m3	1,00
Minicargador	1,00
Camión grúa de 6 ton de alcance de 17 metros	1,00
Retroexcavadora	1,00
Volqueta 8m3	1,00
Vibro compactador de 3 ton	1,00

Se expide en Piedecuesta, a diecisiete (25) días del mes de marzo de 2026.



JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SUPERVISOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Reviso aspectos técnicos. Ing. Cps. Luis Diego Bayona Forero
Apoyo a la supervisión



ACTA DE RECIBO PARCIAL N.º 002

CONTRATO DE OBRA X CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVENIO SOLIDARIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONTRATO DE CONSULTORIA

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8300708								
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.								
VALOR INICIAL:	\$ 1.808.280.405,00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.)								
VALOR ADICIONAL:	N/A								
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025								
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES								
CONTRATISTA:	ICSSA SAS Nit: 901450894-6 R.L. RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO								
SUPERVISOR:	JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENADOR DEL GASTO								
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. LUIS DIEGO BAYONA								
INTERVENTOR CONTRATO:	COEDCO SAS Nit: 901109221-1 R.L. EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS C.C. 63.555.895 DE BUCARAMANGA								
ANTICIPO (XX%)	N/A								
FECHA DE INICIACIÓN:	18/11/2025								
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº01	23/12/2025	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº01	02/03/2026	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	Nº	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025								
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	10/04/2026								
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA								
OFICINA GESTORA:	SANTANDER								

En Piedecuesta, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN, en calidad de Supervisor del Municipio, el señor RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO quien comparece en nombre propio o calidad de Representante Legal de ICSSA SAS como Contratista, la señora EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS Representante Legal de COEDCO SAS como Interventor, LUIS DIEGO BAYONA como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo Parcial No.002 correspondiente al periodo del día 18 de diciembre de 2025 al día 22 de diciembre de 2025 y del 02 de marzo de 2026 al día 10 de marzo de 2026 del presente.



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL

Código: F-GIF-009

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Contrato o Convenio, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo N.º 2, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001	\$ 484.150.153,00 ✓
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 002	\$ 892.790.713,00 ✓
MENOS APOORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	\$0,00
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 892.790.713,00 ✓
SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$892.790.713,00)	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Nombre: **RAFAEL ÁNDRES PEÑARANDA FORERO**
Cargo: R/L ICSSA SAS
CONTRATISTA

Nombre: **EDITH C. TOLOSA R.**
Cargo: R/L COEDCO SAS
INTERVENTOR

Nombre: **JUAN P. VERA MOGOLLON**
Cargo: Secretario de Infraestructura Piedecuesta
SUPERVISOR

Nombre: **LUIS D. BAYONA**
Cargo: Cps- Sec. Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION

Código: F-GIF-009	Versión: 1.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

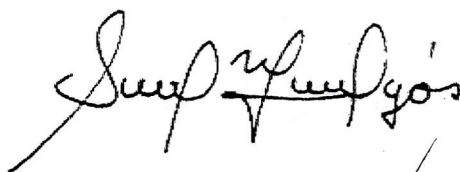
FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO identificado con cedula de ciudadanía 63.539.126 de Bucaramanga, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ICSSA SAS** identificada con NIT 901450894-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 10 días del mes de marzo de 2026.



Paola Andrea Malagón Niño

Revisora Fiscal

T.p. 235252-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

045E0967F91491E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235252-T

PAOLA ANDREA
MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

240949 OSCAR EDUARDO FUENTES RENA DIRECTOR GENERAL 258528

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

Paula Fajardo

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63539126**

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

Paola Andrea Malagon Niño
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1983**

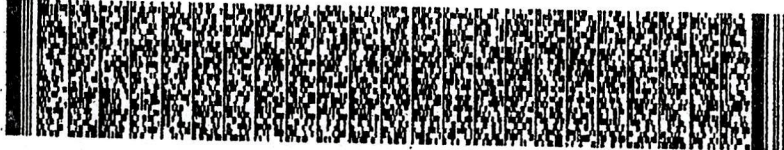
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-59096572-F-0063539126-20011208 03790 01341A 01 118933091



Piedecuesta, 26 de marzo del 2026

Doctor
JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda
hacienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
sechacienda@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Municipio de Piedecuesta
E.S.D

**REFERENCIA: CESIÓN DERECHOS ECONOMICOS CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR 8300708
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 No. 01**

Respetado Dr. SIZA:

Por medio de la presente me permito informar que el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8300708 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**, suscrito con **ICSSA SAS**, identificado con Nit. 901450894-6, representado legalmente por **SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.682.166 de Bucaramanga, realizó la cesión de sus derechos económicos a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS**, empresa legalmente constituida con Nit 901.173.035-8 representada legalmente por **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.254.372 de Barranquilla, en los términos establecidos por la normativa contractual vigente.

En consecuencia, la cesión de derechos económicos corresponde a los pagos derivados del contrato antes mencionado, por un valor total de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$663.457.406)**.

Se adjunta copia del contrato de cesión para los fines pertinentes.

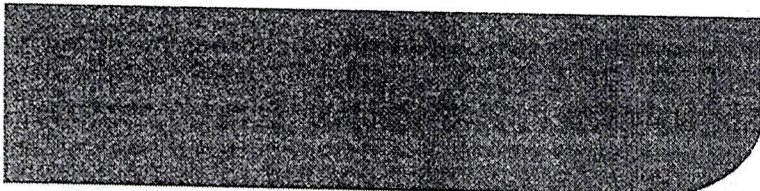
Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional para la respectiva actualización.

Anexo: -Copia del Contrato de cesión
-Copia Rut de CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS
-Certificación bancaria

Sin otro particular, atentamente

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Flor S. Gonzalez F. - CPS



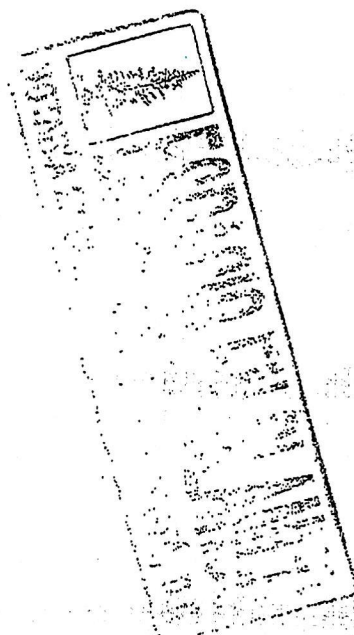
1

**ECONTRATO DE CESIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS DERECHOS
ECONÓMICOS DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.8300708 DE 2025**

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **ICSSA SAS**, empresa legalmente constituida con Nit 901.458.894-6 representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°88.266.568 de Cucuta, en adelante se denominará el **CEDENTE**; y por la otra, **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS**, empresa legalmente constituida con Nit 901.173.035-8 representada legalmente por **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 72.254.372 de Barranquilla, que en adelante se denominará **CESIONARIO** y entre los dos se denominarán **LAS PARTES**, de común acuerdo, deciden celebrar el presente **CONTRATO CESION DE DERECHOS ECONOMICOS**, regido por las presentes cláusulas, previo a las siguientes consideraciones así:

CONSIDERACIONES:

1. Que tanto **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, identificado cédula de ciudadanía N°. 88.266.568, como **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado cédula de ciudadanía N°. 72.254.372, se encuentran debidamente autorizados y cuentan con las facultades para actuar en nombre y representación legal de **ICSSA SAS** y **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** respectivamente.
2. Que **ICSSA SAS** identificada con Nit. 901.458.894-6 representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, celebró contrato de obra con **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** mediante contrato CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" tipología OBRA PUBLICA, por un valor de: MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$1.808.280.405)
3. Que, **ICSSA SAS**, empresa legalmente constituida con Nit 901.458.894-6 representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°88.266.568 de Cucuta, está en libertad de ceder los Derechos Económicos derivados del contrato de obra en mención, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniéndola.
4. Que atendiendo que la Ley 80 de 1993 no consagra la figura de la cesión de los



Derechos Económicos que pueden derivarse de un contrato Estatal y en ese sentido, el Código Civil contempla la cesión de derechos de crédito, figura jurídica que incluye la cesión de derechos económicos en un contrato de conformidad con los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, las cuales deberá consolidarse mediante un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo debidamente firmado.

5. Que, por todo lo anterior, han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se registrará por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes.

CLÁUSULAS.

PRIMERA. ANTECEDENTES:

1. EL CEDENTE, ICSSA SAS, empresa legalmente constituida con Nit 901.458.894-6 representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°88.266.568 de Cucuta, quién celebró contrato de obra con **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** mediante contrato CO1.PCCNTR.3300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" tipología OBRA PUBLICA, por un valor de: MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$1.808.280.405)
2. EL CEDENTE, cede en garantía y como fuente de pago a favor de **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** empresa identificada con Nit. 901.173.038-8 cuyo representante legal es el señor **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.254.372, el derecho de percibir de los pagos restantes del contrato CO1.PCCNTR.8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" Así como también los pagos adicionales que se deriven del **CONTRATO** citado anteriormente, sus prórrogas, renovaciones, adiciones y/o modificaciones, que dichos pagos corresponderán a un valor total de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$663.457.406) MCTE.

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

SEGUNDA. OBJETO:

Por virtud de este Contrato el Cedente cede al Cesionario, y éste recibe y acepta, los Derechos Económicos que tiene el Cedente por virtud del Contrato suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** y la empresa **ICSSA SAS** mediante contrato de obra N°. CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, En consecuencia, el Cesionario asumirá, a partir de la fecha de este Contrato, la totalidad de los derechos económicos allí originados a favor del Cedente sin que ello implique cesión de la posición contractual y por ende los deberes y obligaciones contractuales frente al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

TERCERA: AUTORIZACION.

EL CEDENTE autoriza en forma expresa e irrevocable a **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS**, para que el producto de los PAGOS de actas parciales, modificaciones, adicionales, acta final y liquidación, sean abonadas a la cuenta de **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS Titular: CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S, Tipo de cuenta: Corriente, Número: 650856073, Entidad financiera: Banco de Occidente.**

CUARTA. – ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Manifiesta el CEDENTE que el contrato N°. CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER. se encuentra suscrito, legalizado y en ejecución.

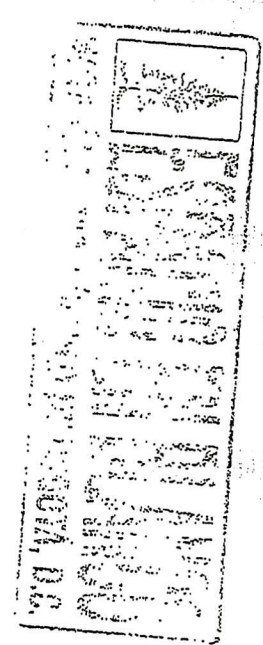
QUINTA. – NOTIFICACION

Del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos se dará notificación a la entidad CONTRATANTE- MUNICIPIO DE PIEDECUESTA a quien se le allegará copia firmada y auténtica por las partes intervinientes

SEXTA. – EXISTENCIA DEL CREDITO

El CEDENTE manifiesta que será su responsabilidad, al tiempo de la cesión de los derechos económicos, la existencia de los créditos personales al CESIONARIO.

SEPTIMA. – ACUERDO INTEGRAL



El presente Contrato suscrito constituye el acuerdo integral entre las Partes con respecto al objeto, obligaciones y compromisos aquí contemplados, y por tanto reemplaza y deja sin efecto legal alguno cualquier acuerdo, contrato o entendimiento previo, escrito o verbal, que las Partes hubieran tenido sobre este particular.

OCTAVA. – ACEPTACION DE LA CESION

El CESIONARIO manifiesta que acepta la CESION y TRASFERENCIA de los derechos económicos que el CEDENTE le hace por medio del presente contrato en los términos mencionados. Por lo tanto, con la firma de este documento rige la presente cesión de derechos económicos entre las partes.

NOVENA. – LEY APLICABLE

El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Piedecuesta, a los DIESCISEIS (16) días del mes de marzo de dos mil Veintiséis (2026) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE:

ICSSA SAS

Nit 901.450.894-6

R/L RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO

C.C. N° 88.266.568 de Cúcuta

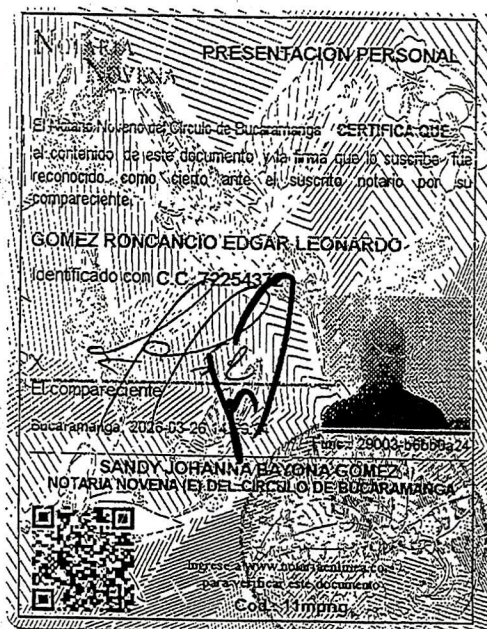
POR EL CESIONARIO:

CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS

Nit 901.73.035-8

R/L EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO

C.C. N° 72.254.372 de Barranquilla



NOTARIA 29
Cartera 12 No. 33-42 PBX 7452229

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Compareció: **PENARANDA FORERO RAFAEL ANDRES**
quien se identificó con: C.C. 88266568
y declaró que reconoce como suya la
FIRMA impresa en el presente documento
y declara como cierto su CONTENIDO. Por
lo tanto en señal de asentimiento procede a
firmar esta diligencia. El compareciente
solicitó y autorizó el tratamiento de sus
datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y
datos biográficos contra la base de datos
de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento.

EL DECLARANTE 13390-8698864

Bogotá D.C. 2026-03-20 12:10:49



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14920795466



(415)7707212489984(8020) 000001492079546 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 7 3 0 3 5

8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

1

25. Tipo de documento

Persona jurídica

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

36. Nombre comercial

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 39 51 31 AP 1903 ED TITANIUM

42. Correo electrónico

cconaincosas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 7 6 5 6 6 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 1 8 0 4 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 1 8 0 4 1 8

Otras actividades

50. Código

1 2

7 7 3 0

4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario:

14920795466



(415)7707212489984(8020) 000001492079546 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 3 0 3 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Composición del Capital

71. Clase

0 4

72. Número

2 0 1 8 0 4 1 0

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 8 0 4 1 8

77. No. Matrícula mercantil

0 5 4 0 1 9 3 8 1 6

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

5

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 8 0 4 1 0

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14920795466			
				 (415)7707212489984(8020) 000001492079546 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 7 3 0 3 5		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga			
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 2 2 5 4 3 7 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido RONCANCIO		106. Primer nombre EDGAR		107. Otros nombres LEONARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario 14920795466



(415)7707212489984(8020) 000001492079546 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 7 3 0 3 5 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 1 1 5 5 9 2 9	126. DV 127. Número de tarjeta profesional 2 2 9 0 7 3
	128. Primer apellido FUENTES	129. Segundo apellido AYALA	130. Primer nombre NELSON
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento		
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 8 6 2 2 5 7 8	150. DV 151. Número de tarjeta profesional 2 4 6 7 6 9 T
	152. Primer apellido LEON	153. Segundo apellido MEZA	154. Primer nombre SOLLY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 3		

**CONTRATO DE CESIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS DERECHOS
ECONÓMICOS DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.8300708 DE 2025**



Entre los suscritos a saber: Por una parte, **ICSSA SAS**, empresa legalmente constituida con Nit **901.458.894-6** representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **88.266.568** de Cucuta, en adelante se denominará el **CEDENTE**; y por la otra, **IGECOS SAS**, empresa legalmente constituida con Nit **901.951.730-7** representada legalmente por **MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **37.338.820** de Ocaña, que en adelante se denominara **CESIONARIO** y entre los dos se denominarán **LAS PARTES**, de común acuerdo, deciden celebrar el presente **CONTRATO CESION DE DERECHOS ECONOMICOS**, regido por las presentes cláusulas, previo a las siguientes consideraciones así:

CONSIDERACIONES:

1. Que tanto **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, identificado cédula de ciudadanía N°. **88.266.568**, como **MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ**, identificada cédula de ciudadanía N°. **37.338.820**, se encuentran debidamente autorizados y cuentan con las facultades para actuar en nombre y representación legal de **ICSSA SAS** e **IGECOS SAS** respectivamente.
2. Que **ICSSA SAS** identificada con Nit. **901.458.894-6** representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, celebró contrato de obra con **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** mediante contrato CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" tipología OBRA PUBLICA, por un valor de: MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$1.808.280.405)
3. Que, **ICSSA SAS**, empresa legalmente constituida con Nit **901.458.894-6** representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **88.266.568** de Cucuta, está en libertad de ceder los Derechos Económicos derivados del contrato de obra en mención, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniéndola.
4. Que atendiendo que la Ley 80 de 1993 no consagra la figura de la cesión de los Derechos Económicos que pueden derivarse de un contrato Estatal y en ese sentido,



el Código Civil contempla la cesión de derechos de crédito, figura jurídica que incluye la cesión de derechos económicos en un contrato de conformidad con los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, las cuales deberá consolidarse mediante un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo debidamente firmado.

5. Que, por todo lo anterior, han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se registrará por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes.

CLÁUSULAS.

PRIMERA. ANTECEDENTES:

1. **EL CEDENTE, ICSSA SAS**, empresa legalmente constituida con Nit 901.458.894-6 representada legalmente por **RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°88.266.568 de Cucuta, quien celebró contrato de obra con **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** mediante contrato CO1.PCCNTR.8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" tipología OBRA PUBLICA, por un valor de: MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$1.808.280.405)
2. **EL CEDENTE**, cede en garantía y como fuente de pago a favor de **IGECOS SAS** empresa identificada con Nit. 901.951.730-7 cuyo representante legal es la señora **MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.338.820, el derecho de percibir de los pagos restantes del contrato CO1.PCCNTR.8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" Así como también los pagos adicionales que se deriven del **CONTRATO** citado anteriormente, sus prórrogas, renovaciones, adiciones y/o modificaciones, que dichos pagos corresponderán a un valor total de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$419.799.052) MCTE.

SEGUNDA. OBJETO:



Por virtud de este Contrato el Cedente cede al Cesionario, y éste recibe y acepta, los Derechos Económicos que tiene el Cedente por virtud del Contrato suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** y la empresa **ICSSA SAS** mediante contrato de obra N°. CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER. En consecuencia, el Cesionario asumirá, a partir de la fecha de este Contrato, la totalidad de los derechos económicos allí originados a favor del Cedente sin que ello implique cesión de la posición contractual y por ende los deberes y obligaciones contractuales frente al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TERCERA: AUTORIZACION.

EL CEDENTE autoriza en forma expresa e irrevocable a **IGECOS SAS**, para que el producto de los PAGOS de actas parciales, modificaciones, adicionales, acta final y liquidación, sean abonadas a la cuenta de **IGECOS SAS Titular: IGECOS S.A.S, Tipo de cuenta: Corriente, Número: 650872567, Entidad financiera: Banco de Occidente.**

CUARTA. – ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Manifiesta el CEDENTE que el contrato N°. CO1.PCCNTR. 8300708 DE 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALBINO GARCÍA SEDE B DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER. se encuentra suscrito, legalizado y en ejecución.

QUINTA. – NOTIFICACION

Del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos se dará notificación a la entidad CONTRATANTE- MUNICIPIO DE PIEDECUESTA a quien se le allegará copia firmada y auténtica por las partes intervinientes

SEXTA. – EXISTENCIA DEL CREDITO

El CEDENTE manifiesta que será su responsabilidad, al tiempo de la cesión de los derechos económicos, la existencia de los créditos personales al CESIONARIO.

SEPTIMA. – ACUERDO INTEGRAL

El presente Contrato suscrito constituye el acuerdo integral entre las Partes con respecto al objeto, obligaciones y compromisos aquí contemplados, y por tanto



emplaza y deja sin efecto legal alguno cualquier acuerdo, contrato o entendimiento previo, escrito o verbal, que las Partes hubieran tenido sobre este particular.

OCTAVA. – ACEPTACION DE LA CESION

El CESIONARIO manifiesta que acepta la CESION y TRASFERENCIA de los derechos económicos que el CEDENTE le hace por medio del presente contrato en los términos mencionados. Por lo tanto, con la firma de este documento rige la presente cesión de derechos económicos entre las partes.

NOVENA. – LEY APLICABLE

El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Piedecuesta, a los DIESEISEIS (16) días del mes de marzo de dos mil Veintiséis (2026) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE:

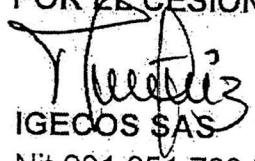

ICSSA SAS

Nit 901.450.894-6

R/L RAFAEL ANDRES PEÑARANDA FORERO

C.C. N° 88.266.568 de Cúcuta

POR EL CESIONARIO:


IGECOS SAS

Nit 901.951.730-7

R/L MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ

C.C. N° 37.338.820 de Ocaña

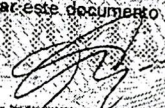
NOTARIA 29
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Compareció: **PENARANDA FORERO RAFAEL ANDRES**
quien se identificó con: C.C. 88266568
y declaró Que reconoce como suya la
FIRMA impuesta en el presente documento
y declara como cierto su CONTENIDO. Por
lo tanto en señal de asentimiento procede a
firmar esta diligencia. El compareciente
solicitó y autorizó el tratamiento de sus
datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y
datos biográficos contra la base de datos
de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento


11/2s5


EL DECLARANTE 13390-38a44950

Bogotá D.C., 2026-03-20 17:10:48

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Identificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

N1
Notaría 1
Floridablanca

Ante el Notario Primero del Circulo de Floridablanca (Santander)
compareció:
BAYONA ORTIZ MARTHA LILIANA
Quien exhibió la C.C. 37338820
Y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y que su contenido es cierto.
Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.


Cod. Validación
11n0fe
Una 141256777a12


X El compareciente


PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FLORIDABLANCA

Floridablanca, 2026-03-26 16:26:05

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141190167490		 (415)7707212489984(8020) 000014119016749 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 1 7 3 0		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social IGEOS S.A.S.		36. Nombre comercial	
37. Sigla		38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander	
40. Ciudad/Municipio Floridablanca		41. Dirección principal CL 45 6 07 AP 302		42. Correo electrónico igecossas@gmail.com	
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 5 7 1 4 7 4 1 3		45. Teléfono 2	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 5 2 0		48. Código 7 1 1 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 5 2 0		50. Código 7 4 9 0		51. Código 4 2 2 0	
52. Número establecimientos		53. Código 5 7 1 4 2 4 8 5 2 5 5		54. Código	
55. Informante de Beneficiarios Finales		56. Tipo		57. Modo	
58. CPC		59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		Firma autorizada:	
Firma del solicitante:		984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		985. Cargo	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141190167490		
 (415)7707212489984(8020) 000014119016749 0					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 5 1 7 3 0		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 5 0 5 0 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 5 0 5 2 0			
77. No. Matrícula mercantil		0 5 7 0 2 0 5 4 1 6			
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		5			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 5 0 5 2 0			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 5 0 6 0 3			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141190167490			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119016749 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 5 1 7 3 0		7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga			
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 5 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 7 3 3 8 8 2 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BAYONA		105. Segundo apellido ORTIZ		106. Primer nombre MARTHA		107. Otros nombres LILIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 5 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 5 7 0 0 6 5 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HIGUERA		105. Segundo apellido PINO		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS**, identificado con **NT 901173035**, es cuenta habiente en nuestra oficina **650 - BUCARAMANGA PRINCIPAL**, desde el día **08/06/2018** con la **CUENTA CORRIENTE 650-85607-3**, la cual está activa y vigente.

Por lo anterior, podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS** es ser un 'Cliente activo del Banco de Occidente'.

Expedimos esta certificación dirigida a **quien interese** hoy **16/03/2026**

Generado por: VAAUDOR

Fecha de generación: 16/03/2026 20:30:32

VERIFICAR EN: www.bancodeoccidente.com.co



Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 14 de abril de 2026 - 2:29 PM



Aprobación de Productos de Terceros - Aprobar

Preparación

Verificación

Confirmación

Para conocer el resultado de cada registro consulte la columna "Resultado" de la siguiente tabla.

Producto	Fecha efectiva	Tipo	Usuario preparador	Acción	Resultado
650872567 - IGECOS - DEPOSITO	2026-04-14 17:06:46	Afiliación y administración de productos de terceros	patricia JAIMES	Adicionar	Operación exitosa
650856073 - CANAINCO - DEPOSITO	2026-04-14 17:05:35	Afiliación y administración de productos de terceros	patricia JAIMES	Adicionar	Operación exitosa

¿Qué desea realizar ahora?

- [Administración de productos con archivo plano](#)
- [Administración de productos con archivo encriptado](#)
- [Inscripción Manual](#)
- [Administrar Productos](#)
- [Administración de Terceros](#)

Empresa: MPIO DE PIEDECUESTA
NIT: 890205383
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2213
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 15-04-2026
Fecha de Generación: 15-04-2026

Hora: 10:55:28

Fecha de envío del pago: 15-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$480,821,116.36	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$480,821,116.36

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000650856073	Corriente	9011730358	CANAINCO	480,821,116.36	BANCO DE OCCIDENTE	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR15-04-2026 OTRO BANCO	

Empresa: MPIO DE PIEDECUESTA

NIT: 890205383

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2228

Secuencia: aa

Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 15-04-2026 Hora: 10:58:40

Fecha de Generación: 15-04-2026

Fecha de envío del pago: 15-04-2026

Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$304,834,596.64	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$304,834,596.64

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000650872567	Corriente	9019517307	IGECOS	304,834,596.64	BANCO DE OCCIDENTE	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR15-04-2026 OTRO BANCO	

Empresa: MPIO DE PIEDECUESTA

NIT: 890205383

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2228

Secuencia: aa

Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 20-04-2026

Fecha de Generación: 20-04-2026

Fecha de envío del pago: 15-04-2026

Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$304,834,596.64	Valor Registros Procesados: \$304,834,596.64	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000650872567	Corriente	9019517307	IGECOS	304,834,596.64	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-04-2026

Empresa: MPIO DE PIEDECUESTA

NIT: 890205383

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2213

Secuencia: ab

Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 20-04-2026

Hora: 09:46:17

Fecha de envío del pago: 15-04-2026

Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Fecha de Generación: 20-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$480,821,116.36	Valor Registros Procesados: \$480,821,116.36	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000650856073	Corriente	9011730358	CANAINCO	480,821,116.36	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-04-2026



NIT. 890.903.938.8

Empresa: MPIO DE PIEDEQUUESTA
NIT: 890205383
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2213
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 15-04-2026
Fecha de Generación: 15-04-2026

Fecha de envío del pago: 15-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$480,821,116.36	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$480,821,116.36

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000650856073	Corriente	9011730358	CANAINCO	480,821,116.36	BANCO DE OCCIDENTE	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR	15-04-2026

Empresa: MPIO DE PIEDECUESTA

NIT: 890205383

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2213

Secuencia: ab

Número de cuenta a debitar: 04400010106

Fecha: 20-04-2026

Fecha de Generación: 20-04-2026

Hora: 09:46:17

Fecha de envío del pago: 15-04-2026

Fecha para Procesar el pago: 15-04-2026

Impreso por: 1102356330Js

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$480,821,116.36	Valor Registros Procesados: \$480,821,116.36	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000650856073	Corriente	9011730358	CANAINCO	480.821,116.36	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-04-2026